



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE	JESSICA RUEDA BOLIVA
EJECUTADO	IVAN OSWALDO GUZMAN
RADICADO	05-001-31-10-008-2018-00302-00
DECISION	Requiere

De acuerdo con lo manifestado por la señora apoderada que suscribe el escrito que precede y en aras de darle cumplimiento a lo dispuesto por el despacho mediante proveído de 12 de mayo de 2021 (folios 84), se dispone OFICIAR a la CAJA DE COMPENSACIÓN CAFAM en orden a que remitan con destino al juzgado una relación del subsidio familiar que se le reconoce al demandado Iván Oswaldo Guzmán y la persona que lo recibe.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 52 Nro. 42-73 oficina 308

OFICIO Nro. 569 / RADICADO 2018-00302

Medellín, 17 de noviembre de 2021

Sr.
GERENTE DE CAFAM – SUBSIDIOS

DEMANDA	:	EJECUTIVO.
EJECUTANTE	:	JESSICA RUEDA BOLIVAR
EJECUTADO	:	IVAN OSWALDO GUZMAN DUARTE
RADICADO	:	05001 31 10 008 2018 00302 00

En cumplimiento a lo ordenado por auto de la fecha, proferido dentro del proceso ejecutivo que se referencia, **COMEDIDAMENTE** le solicito **REMITIR** con destino al juzgado una relación del subsidio familiar que se le reconoce al demandado Iván Oswaldo Guzmán, identificado con la cédula de ciudadanía 1.012.349.872 y la persona que lo recibe.

Atentamente,

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ

Secretaria.